

de la autorización administrativa, otorgada a don Antonio Rodríguez Pérez, a favor de Acuicola Isleña, S.C.A. (Res. 735/91).

Vista la petición de Don Antonio Rodríguez Pérez, por la que se solicita el cambio de dominio de la autorización otorgada el uno de agosto de 1970, a favor de Acuicola Isleña, S.C.A., una vez cumplido el requisito de formalizar en escritura pública la transmisión de dicha autorización, en virtud de las competencias que tengo atribuidas

#### RESUELVO

Acceder a lo solicitado otorgando el cambio de dominio y declarar nuevo titular de la autorización a la Sociedad Acuicola Isleña, S.C.A., quien se subroga en todos los plazos, derechos y obligaciones del anterior titular.

Sevilla, 25 de abril de 1991.- El Director General, Fernando González Vila.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERIA DE DE TRABAJO

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósita de estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación de Fabricantes de Lejías y Productos de Limpieza Andalucía Oriental.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 11 horas del día 7 de mayo de 1991, han sido depositados los estatutos de la organi-

zación empresarial denominada: Asociación de Fabricantes de Lejías y Productos de Limpieza Andalucía Oriental, cuyos ámbitos territorial y funcional son: las provincias de Granada, Jaén, Córdoba, Málaga, Almería y Campo de Gibraltar y de empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución, entre otros: D. Vicentes Carrascosa de Dios, D. Manuel Hita Contreras, D. Patricio Díaz Elaño y D. Bernardo Toral Martínez.

Sevilla, 10 de mayo de 1991.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo Ferrer.

**AVISO.** Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**

**FAX: (95) 421 02 89**

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.

**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**

Apartado de Correos núm. 100.000.- 41071 SEVILLA